Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

PARAGUAY BICENTENARIO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 036/2011

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil once, siendo las diez horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sala de Reuniones del Dpto. Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García esq. Cerro León de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas, Responsable de la Unidad Operativa de Contratación y el Señor Fredy Arce Salinas, Técnico de Control y Seguimiento; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de proceder a la apertura del Sobre-Oferta presentado en el proceso de contratación directa detallado más abajo, y llevado a cabo de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial. Se hace constar que el Acto de Apertura se realiza sin la presencia del oferente.- - -

PAC N° 210.941: "REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"
(Expte. DNCP N° 358.046 de fecha 31/08/2011) – Apertura prorrogada según Adenda N° 01/11

Se recibió ofertas de las siguientes empresas: -

1. CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado (M.E. N° 310). -

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en el Sobre-oferta, por los representantes de la Circunscripción Judicial de Amambay, dejándose constancia que:- - - - - - - - - - - - - -

a) El oferente participante presenta debidamente la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, inserta en el Formulario de Carta Oferta (Anexo N° 2, Numeral 6).- -
b) El Formulario de Carta Oferta presentado por el oferente se encuentra debidamente firmado.- - - - - -
c) Las documentaciones presentadas por el oferente se encuentran foliadas. -
d) La empresa CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, presenta Constancia del SIPE N° 1150022. Dicha constancia reemplaza algunas documentaciones requeridas en la Carta Invitación y serán verificadas durante la evaluación de las ofertas.- -

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detalla: - - - - - - -

1. **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado,** ofertó la suma total de **Gs. 45.090.000.-** (Guaraníes cuarenta y cinco millones noventa mil) IVA incluido.- -

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que fueron notificadas de la prórroga de apertura y no presentaron ofertas las siguientes empresas: FELIPE AGHEMO S.R.L. (INV/UOC N° 210); NN MUEBLES (INV/UOC N° 211); P.M. Y A. S.A. (INV/UOC N° 212); SINTEC S.R.L. (INV/UOC N° 213); SORIANO MUEBLES (INV/UOC N° 214); VITACORA S.A. (INV/UOC N° 215). Adicionalmente fueron invitadas y tampoco presentan oferta las siguientes empresas: JORGE DANIEL ARGUELLO (INV/UOC N° 244); DAN Y KAR S.R.L. (INV/UOC N° 245); CLASSIC MOBLES (INV/UOC N° 247). -

Siendo las diez horas y quince minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -